

SAN RAFAEL, 08 OCT 2018

VISTO:

El Expediente CUY:0018467/2018, mediante el cual Secretaría de Posgrado gestiona la Convocatoria de Becas Egresados para cumplir funciones en el Proyecto de Desarrollo Institucional PDI Afianzamiento de actividades de posgrado de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la presente convocatoria se efectúa en el marco de Programas y Proyectos avalados por la Ordenanza N° 41/2016-C.S.

Que los objetivos generales del proyecto son: Asegurar la calidad de la formación en las Carreras de Ingeniería; promover la Investigación, como actividades fundamentales de las Carreras de Posgrado en Ingeniería, con planes y acciones orientados a contribuir a la solución de las problemáticas socioproductivas locales y regionales; revalorizar el rol social de la Universidad en general y de las carreras de Ingeniería en particular, para aportar al bienestar de la sociedad argentina en la cobertura de las necesidades básicas y las condiciones necesarias para el desarrollo sostenible local y regional y favorecer a la realización de las acciones necesarias que contribuyan a formar profesionales con competencias para actuar con conocimiento técnico, ética, responsabilidad profesional y compromiso social, considerando el impacto económico, social y ambiental de su actividad, en un marco de desarrollo sostenible local y regional.

Que se ha conformado el Comité Evaluador, compuesto por la Secretaria de Ciencia, Técnica y Posgrado, un representante de Secretaría Académica y un representante de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, como así también se ha designado a un suplente por cada uno de los miembros.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Abrir la Convocatoria para el otorgamiento de OCHO (8) Becas 2018 de Egresados, en el marco de Programas y Proyectos avalados por la Ordenanza N° 41/2016-C.S., siguiendo los lineamientos establecidos en el Anexo I que con UNA (1) hoja forma parte de la presente resolución.

Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO  
DECANO



ARTÍCULO 2º.- Conformar el Comité Evaluador de antecedentes por la Ing. Silvia Cristina CLAVIJO (D.N.I. N° 24.425.592) -responsable del proyecto-, por la Esp. Ing. María Eugenia CASTRO (D.N.I. N° 24.866.438) representante de Secretaría Académica y por la Ing. Solange Ailín OLAZAR OVIEDO (D.N.I. N° 33.454.889) representante de Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTÍCULO 3º.- Designar a los siguientes miembros suplentes del Comité Evaluador de antecedentes: por Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado la Prof. Mónica Beatriz BARRERA (D.N.I. N° 23.714.145), como representante de Secretaría Académica la Esp. Prof. Julieta SANTA MARÍA (D.N.I. N° 11.243.186) y como representante de Secretaría de Asuntos Estudiantiles la Prof. Rita María FABRONE (D.N.I. N° 37.623.405).

ARTICULO 4º.- Instituir el siguiente cronograma y lugar de inscripción por el cual se regirá la convocatoria:

Periodo de Inscripción: desde el 10 al 30 de octubre de 2018, de 8:00 a 20:00.

Cierre de inscripción: 30 de octubre de 2018 a las 20:00 horas.

Informes e Inscripciones: Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, Bernardo de Irigoyen 375, C.P. 5600, San Rafael Tel. 0260 – 4421947/4424136

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 262

|          |
|----------|
| F.C.A.I. |
|          |
|          |
|          |

Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO  
DECANO



ANEXO I

-1-

**PROGRAMAS DE BECAS 2018 Egresados**

| <b>Coordinación de Seminarios de Investigación</b> |  |
|--|--|
| <b>TAREA:</b>                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dictado de propuestas de investigación relacionadas con la línea de trabajo que constituye el trabajo integrador final de la carrera de Posgrado que cursa el alumno.</li> </ul>  |
| <b>REQUISITOS:</b>                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser estudiante activo de la UNCUYO con rendimiento académico positivo en el área de Posgrado a Setiembre de 2018.</li> <li>• Ser estudiante de las carreras en las que se encuentren inscriptos.</li> <li>• Tener conocimiento fluido y total de la carrera y aprobadas todas las asignaturas del 1er año del Plan de Estudios vigente de la Facultad.</li> </ul> |
| <b>CARGA HORARIA:</b>                              | 10 horas semanales   |
| <b>TUTORES:</b>                                    | Ing. Silvia Cristina CLAVIJO   |

**DURACIÓN DE LA BECA:** Desde 01.11.18 hasta 30.11.18

**MONTO UNITARIO POR ALUMNO:** \$ 6.250,00.-

Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO  
DECANO